



PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE LA FSSCV



INDICE

1. Definición y Proyecto del Programa de Tecnificación Deportiva: paginas 3 a 9.

- A. Programas de tecnificación: paginas 4 a 5.
- B. Programas de detección de talentos: paginas 5 a 6.
- C. Programa perfeccionamiento deportivo: paginas 6 a 8.
- D. Características de las concentraciones autonómicas del programa de tecnificación deportiva y detección de talentos: paginas 8 a 9.
- E. Relación de deportistas: paginas 9
- F. Personal Técnico responsable del programa: paginas 9

2. Anexos

- I. Anexo 1: paginas 9 a 10
- II. Anexo 2: paginas 10 a 11
- III. Anexo 3: paginas 11 a 16
- IV. Anexo 4: paginas 16 a 17



1. Definición y Proyecto del Programa de Tecnificación Deportiva.

Tal y como establece la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (Artículo 6), se considera al “deporte de alto nivel” de interés para el Estado; asimismo, corresponde a la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, procurar los medios necesarios para la preparación técnica y el apoyo científico de los deportistas de alto nivel.

Para llevar a cabo este cometido, y analizando la realidad deportiva internacional, se hace necesaria la detección, selección y seguimiento de nuevos deportistas que cumplan con el obligado relevo generacional de nuestros actuales representantes, siendo éste uno de los objetivos del Consejo Superior de Deportes (C.S.D.).

Con este fin, el Consejo Superior de Deportes puso en marcha en 2002 un Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, que se ha convertido en la auténtica base del deporte de Alto Nivel, coordinando los esfuerzos, tanto económicos como de gestión, que se venían realizando en este sentido, por parte tanto del propio Consejo, como de las distintas entidades públicas (Comunidades Autónomas, Entidades Locales, etc) y las Federaciones Deportivas Españolas, encaminados a impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos deportivos dirigidos al alto nivel, y que aglutinó los siguientes programas, ya implantados y en funcionamiento, con resultados contrastados:

- Programa de Centros de Tecnificación Deportiva, dirigido a la detección de promesas deportivas y su perfeccionamiento técnico en el ámbito territorial, en sus primeras etapas, atendiendo tanto a su especialización deportiva como a su formación docente y humana.
- Programa de Detección de Talentos Deportivos
- Programa de Futuras Selecciones Españolas. El citado Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, con el objetivo de apoyar la especialización técnica de los deportistas, desde sus inicios, a temprana edad, y durante las diversas etapas de su especialización deportiva, en su ámbito autonómico, hasta su consolidación como deportistas de alta competición, se desarrolla en dos ámbitos de actuación:
 1. Ámbito Autonómico, con la ayuda a los Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva.
 2. Ámbito Nacional, con la ayuda a las Federaciones Deportivas Españolas implicadas o de nueva incorporación en los antiguos Programas de Detección de Talentos y Futuras Selecciones Españolas, que se unificaron en uno solo con el ánimo de estructurar mejor el esfuerzo de las distintas Federaciones Deportivas, y adaptar la planificación y definitiva ejecución de las actuaciones a las necesidades y peculiaridades de cada modalidad deportiva.

Este Programa favorece y facilita la formación deportiva, en definitiva la tecnificación, de los



jóvenes que cuentan con probabilidades reales de incorporarse a los diferentes equipos nacionales.

Las Federaciones Deportivas Españolas han de compatibilizar el trabajo de perfeccionamiento de sus deportistas menores más destacados, con los planes de alta competición, concentrando la aplicación de los diferentes ámbitos en aquellos de sus deportistas con auténtico potencial, consiguiendo unificar sus objetivos a través de los diferentes Programas existentes, estableciendo el mayor control posible para ubicar y consolidar a sus deportistas en la élite internacional.

Es precisamente en esta aplicación, y en sus posibilidades de desarrollo, donde el CSD colabora con las distintas Comunidades Autónomas en programas de Tecnificación Deportiva, constituyendo una adecuada estructuración de todas las actuaciones de las distintas instituciones en este ámbito, para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

A. Programas de Tecnificación:

La Federación de Salvamento y Socorrismo de la Comunidad Valenciana puso en marcha dos programas específicos de tecnificación autonómicos destinados al salvamento y socorrismo durante la temporada 2017-2018 hasta la actualidad. Son programas aun tempranos y no se puede hacer grandes comparativas ni evoluciones respecto a los mismos. El objetivo mediante estos programas es que en unos años (cinco concretamente) entre el 90 y el 100% de los componentes de los programas de alto rendimiento (categoría absoluta), hayan pasado previamente, en edades más tempranas, por los programas de tecnificación. Permitiendo a los responsables técnicos tener referencias precisas de la evolución de cada uno de los socorristas seleccionados.

- Se adjunta el proyecto de actividades en **Anexos 4.**

Las actuaciones que se pretende llevar a cabo a lo largo de este itinerario de formación deportiva comprenden dos fases sucesivas: en una primera fase, el destinatario principal es la FSSCV que actualmente desarrolla gran cantidad de actividades y competiciones regladas para las categorías inferiores. Dentro de la federación el equipo técnico pretende detectar a los jóvenes más destacados para trabajar con ellos a lo largo de los programas deportivos: (desde la detección hasta el Alto Rendimiento, a través de la Tecnificación)

La segunda fase del programa está supeditada a la promoción de las especialidades durante los próximos años en las Comunidades Autónomas con menor tradición, con el objetivo de que jóvenes deportistas se inicien o afiancen en la práctica reglada.

En la primera fase, el Plan de Tecnificación Deportiva está configurado por dos programas deportivos, coordinados entre sí, y con un ámbito de aplicación concreto. Estos programas son los siguientes:

I. Detección y formación de jóvenes talentos deportivos (edad aproximada: infantil y cadete)



II. Programa de perfeccionamiento deportivo (futuras selecciones Españolas) (juvenil, junior y absoluta)

Con estos programas la FSSCV trabaja anualmente en pos de alcanzar sus objetivos establecidos a largo plazo, que se logran cuando estos deportistas, después de haber pertenecido a ambos programas, llegan a incorporarse al Plan de Alto Rendimiento al formar parte de la Selección Española, actualmente contamos con 4 deportistas en esta fase.

Además, el Programa de Tecnificación Deportiva configura una estructura de Captación y Tecnificación Deportiva, coordinada por el equipo técnico de la Comunidad Valenciana. El éxito de esta estructura está supeditada y correlacionada directamente con la puesta en marcha de programas de desarrollo deportivo de ámbito Autonómico dirigidos por las diversas Federaciones Territoriales.

Durante las temporadas en los que se ha realizado estas intervenciones podemos decir que se han valorado como “muy positivas” las experiencias de tecnificación que se han realizando del programa de perfeccionamiento deportivo. El programa está y sigue incluyendo actividades de preparación utilizadas habitualmente con los deportistas de elite: pruebas físicas, análisis antropométricos, estudios técnico-tácticos, etc.

Para facilitar la organización y gestión de las actividades, así como la utilización de infraestructuras y servicios de alta calidad, las actividades del PTD se desarrollan en dos sedes. Las sedes seleccionadas fueron Valencia (Provincia de Valencia), Alicante (Provincia de Alicante). La primera en piscina y la segunda en playa. Dichas sedes fueron escogidas fundamentalmente por:

- Por ser una zona de práctica importante de este deporte.
- Por contar con grandes instalaciones para la práctica de este deporte.
- Por su trayectoria y colaboración durante los últimos años con la Federación.
- Por su ubicación estratégica que facilita el acceso de todos los clubs a las actividades de la FSSCV.

Todos los programas están encadenados formando parte de un continuo que va desde la detección hasta el alto rendimiento. En función del nivel de cumplimiento de los objetivos anuales, la FSSCV quiere plantear cada temporada nuevos retos y mejoras para cada uno de ellos.

- Se adjuntan los criterios de este programa en **Anexos 1**.

B. Programa Detección de Talentos.

El Programa de Detección de jóvenes Talentos Deportivos es el que sigue a la primera fase de iniciación deportiva. Se trata de uno de los programas deportivos más importantes, ya que es el medio por el cual se introduce al joven deportista en el itinerario deportivo de la Federación.

Los objetivos que persigue este programa son los siguientes:



- A. Aplicar un protocolo de actuación que permita un proceso, lo más estandarizado posible, de identificación y detección de aquellos jóvenes deportistas que poseen unas actitudes y aptitudes óptimas para el desarrollo de este deporte.
- B. Introducir y concienciar a socorristas y técnicos en una dinámica de trabajo continua a lo largo de toda la temporada, que persigue la mejora en los diferentes aspectos del deportista.
- C. Seleccionar a un grupo de socorristas con un nivel y con una base importante para realizar concentraciones y evaluar su rendimiento.
- D. Introducir a estos deportistas en una dinámica de trabajo adecuada, con un planteamiento progresivo de objetivos, apoyando el desarrollo integral del joven.
- E. Instaurar la técnica de base y detectar/corregir los errores más graves. Si esto no se consigue, el deportista no podrá pasar al siguiente programa. Para que un deportista pueda ser clasificado en el nivel esperado a estas edades y así continuar la progresión ideal técnica y física, deberá tener totalmente comprendidos y asimilados (conocer y ejecutar) determinados fundamentos técnicos y capacidades físicas.
- F. Los socorristas que alcanzan el nivel esperado al final del programa serán incluidos en la lista de socorristas a tener en cuenta en categoría juvenil para seguir con su evolución futura.

Este programa se ha estado desarrollando, desde la temporada 2017-2018: a nivel Autonómico. Se desarrolla en las sedes de: Valencia y Alicante durante cada competición de liga.

El equipo técnico de la FSSCV controlaba de forma activa bien mediante asistencia a las propias competiciones o bien a través del control de los tiempos más representativos de cada jornada y prueba y hacía un seguimiento continuo del desarrollo del programa. Además, el técnico del PTD efectuaba un seguimiento minucioso de las competiciones de máxima relevancia: campeonatos autonómicos y especialmente campeonatos de España de categorías inferiores. A raíz de los resultados, el técnico encargado de la Federación, realiza una selección de los deportistas más capacitados con los que se trabajaba en concentraciones de tecnificación deportiva de 1 día en diferentes sedes, dando prioridad a la piscina en temporada de piscina y playa en temporada de verano.

El Equipo Técnico de la Federación acudirá a todas las competiciones autonómicas y al máximo número de competiciones nacionales, principalmente campeonatos de España, haciendo seguimiento también de las copas de España, para analizar el rendimiento competitivo de los socorristas y con ello, establecer a unas convocatorias de los socorristas que acudirán a las concentraciones autonómicas. Estas convocatorias variaran en función del estado de forma de los propios deportistas así como sus marcas conseguidas, pudiendo entrar en la convocatoria o salir de ella aunque en la anterior estuviera dentro.

Por último, señalar que si los medios económicos lo permiten, la Federación buscará nuevas acciones de control y seguimiento a los socorristas intentando desplazarse a los Ctos de España de cada categoría y evaluando in situ las posibles mejoras de los socorristas que se están sometiendo al



seguimiento así como guiándolos de la mano de los técnicos de cada club en las acciones técnicas que puedan utilizar con una mayor efectividad.

C. Programa Perfeccionamiento Deportivo:

El programa de perfeccionamiento deportivo se viene desarrollando desde la temporada 2017-2018, compuesta por tres actuaciones anuales: hasta el Cto de España de invierno los técnicos/director deportivo de la Federación efectúa un seguimiento minucioso de las competiciones autonómicas y nacional de máxima relevancia: campeonatos Autonómicos y especialmente campeonato de España de invierno coincidiendo con el final de Febrero. Los deportistas más destacados en estas competiciones son escogidos para participar en una primera concentración inmediata al Cto de España en una misma jornada. Para finalizar, se realiza una segunda y última concentración en verano después del autonómico de playa y previo al Cto de España de verano.

Este tipo de concentraciones actúan con los deportistas jóvenes como revulsivo, facilitándoles una experiencia, inédita hasta el momento, en su carrera deportiva, además de una convivencia social muy gratificante. Del mismo modo, este tipo de actividad también posibilita al Equipo Técnico contrastar el nivel de cada socorrista, así como el grado de cumplimiento individual del programa de trabajo.

Los objetivos específicos del programa de Perfeccionamiento/tecnificación Deportivo/a se basan principalmente en:

1. Reunir a los socorristas más destacados por su actuación a lo largo de la temporada, que pueden venir procedentes del programa de detección de jóvenes talentos o pueden repetir del PPD del año pasado, para continuar con su proceso de Tecnificación con el objetivo de mejorar su rendimiento deportivo.
2. Introducir y concienciar a ese grupo de socorristas en una dinámica de trabajo continua y progresiva que a lo largo las próximas temporadas, produzca un desarrollo importante en los diferentes aspectos del deportista (técnico, físico y psicológico).
3. Formar un grupo de socorristas con una base importante en las pruebas y modalidades de piscina y playa del calendario deportivo.
4. La importancia de este nivel radica en el proceso de clasificación de los deportistas, ya que uno de los principales objetivos sería lograr alcanzar una excelencia deportiva nacional que les proyecte a selecciones nacionales futuras.

Durante el año, se trabaja en esta línea, realizando concentraciones de tecnificación repartidas en la temporada según el momento y modalidad relevante ya sea piscina o playa. Todas estas convocatorias tienen como objetivo principal la selección del equipo que representará a la Comunidad Valenciana en el Cto de España por CCAA. Por esta razón es tan importante haber realizado un correcto y exhaustivo estudio de los socorristas seleccionados previamente en las concentraciones, ya que en función de



estas y los tiempos acreditados en las diferentes competiciones y campeonatos se les evalúa para finalmente decidir su idoneidad o no dentro de la selección.

A continuación se muestran los puntos seguidos para la elaboración de la selección:

- A. Los técnicos y seleccionador del programa realizarán un minucioso seguimiento de los entrenamientos de clubes, así como de las competiciones autonómicas y nacionales.
 - B. A lo largo del primer cuatrimestre anual el equipo técnico de la Federación, en base al nivel de rendimiento en las competiciones autonómicas y nacionales, establecerá un listado de los 24 socorristas que participarán en la I concentración (solo desarrollada en piscina) del programa de tecnificación o perfeccionamiento.
 - C. El equipo Técnico de la Federación seleccionará a los socorristas de máximo nivel deportivo, para participar en la II concentración en playa, también de 24 deportistas, según los resultados y según la I concentración, en la que se determinará finalmente los 12 deportistas más destacados.
 - D. La Federación puede convocar a estos deportistas en una nueva jornada específica en la que deberán refrendar sus tiempos y en la que mediante tomas específicas se seleccionaran a los integrantes finales de la selección dejando de reservas a dos socorristas.
- Se adjuntan los criterios de este programa en **Anexos 2.**

Normativa de funcionamiento.

- Asistencia.

La asistencia de los socorristas, seleccionados por el equipo técnico de la FSSCV para participar en las concentraciones, será necesaria y obligatoria* para poder continuar perteneciendo a los programas del plan de tecnificación.

**como causa justificada de NO asistencia se entenderá la enfermedad, trabajo o participación en competiciones del socorrista.*

Los deportistas asistentes deben estar en condiciones de ejecutar el plan de trabajo propuesto. Los socorristas lesionados deben comunicarlo a Federación adjuntando si fuera necesario el informe médico correspondiente. Los socorristas convocados que no deseen participar deben comunicar su renuncia a formar parte del programa por escrito, razonando los motivos, en el plazo más breve posible y siempre, de manera previa al plazo límite de confirmación. Cualquier solicitud de dispensa o autorización para ausentarse, retrasar la llegada o adelantar la salida de una concentración, habrá de hacerse por escrito desde el club perteneciente y con una antelación mínima de 7 días respecto a la fecha de inicio de la actividad. De no ser así la petición no podrá ser atendida-estudiada y de producirse la ausencia, el retraso, o el abandono anticipado de la concentración sin autorización previa, se considerará una falta



grave. La solicitud deberá ser enviada a la FSSCV, desde el club al que pertenezca el deportista aportando los siguientes datos:

Solicitud de dispensa

- Descripción de los motivos (Justificantes oficiales)
- Por motivos académicos: Certificado oficial del colegio, Instituto... en el que se legitima la imposibilidad de asistencia especificando el motivo: exámenes, intercambios académicos... así como la fecha de los mismos.
- Por viajes: las peticiones basadas en este tipo de motivos sólo serán estudiadas si previamente han sido aprobadas por la FSSCV o se basan en los motivos anteriormente citados. Será necesaria la justificación oficial por medio de copia de billetes de avión, tren, autobús...
- Otros: todo aquello que pueda apoyar la justificación

Los socorristas que no confirmen su asistencia en la fecha establecida, no serán incluidos en la concentración.

Si algún deportista, después de haber confirmado su asistencia no acude a la concentración, su club deportivo deberá enviar por escrito vía correo electrónico la justificación de su inasistencia, que será estudiada y tenida en cuenta por la FSSCV para próximas convocatorias.

D. Características de las concentraciones autonómicas del programa de tecnificación deportiva y detección de talentos.

- Control.

La FSSCV será la encargada del control y desarrollo de la concentración, no obstante, los clubs de los nadadores participantes podrán apoyar al equipo técnico de la Federación si estos así se lo indican en la realización de estas jornadas

- Gastos.

Los gastos derivados de estas concentraciones autonómicas correrán a cargo de la Federación Autonómica.

- Instalaciones.

Las Federación será la encargada de gestionar y abonar la reserva de instalaciones para este tipo de concentraciones.

- Material deportivo.

Las Federación junto con los clubs de los nadadores participantes serán los encargados de facilitar al Equipo Técnico desplazado el material deportivo necesario para el desarrollo de estas concentraciones.

- Técnicos de la federación..



La Federación será la encargada de convocar a sus técnicos, así como de abonar sus gastos.

- Se adjunta un ejemplo de convocatoria de selección en **Anexos 3**.

E. Relación de deportistas

Como ya hemos avanzado los deportistas seleccionados son el doble de lo que indica el objetivo de temporada que es el Campeonato de España por CCAA, esto se realiza para aumentar el programa y ofrecer a los socorristas que se encuentran cerca de su objetivo la posibilidad de crecer en todos los aspectos dentro de la selección, por esa razón no todos los deportistas ostentan la condición de deportistas de elite, aunque si el 90% de ellos y se puede asegurar que los que integrarán la selección que disputará el Cto si la ostentarán. Los socorristas son de las categorías Juveniles, Juniors y Absolutos. El club de pertenencia de estos nadadores se encuentra especificado en el Anexo 3.

Algunos de los deportistas destacados han logrado ser integrantes de la selección nacional por la RFESS por la cual han conseguido resultados a nivel internacional en Ctos Europeos, Ctos Mundiales y World Games, en este caso se incluyen los deportistas masculinos aunque hay una deportista femenina que también logró ser integrante, a partir de esta base, los deportistas seleccionados copan los primeros puestos en los Ctos autonómicos consiguiendo solo entre ellos el 95% de los metales y destacando a nivel nacional sobretodo con los equipos masculinos los cuales obtuvieron metales en todas las pruebas disputadas en el Cto.

Cabe destacar a los 5 deportistas que en la temporada 2017-2018 consiguieron situarse en el primer puesto nacional en distintas pruebas siendo posteriormente seleccionados con la Federación Española y logrando ser medallistas en el campeonato del mundo por naciones 2018.

Fichas de los deportistas:

- Ver **Anexo 5**

F. Personal Técnico responsable del programa.

El Técnico encargado del desarrollo, control, supervisión y coordinación será Hugo Angel Sáez Perales Actualmente con la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y con la titulación específica de Entrenador Superior de Salvamento y Socorrismo por la RFESS. Este Técnico se encargará de la selección de los deportistas, coordinará las concentraciones, planteará las necesidades técnicas a la federación y se encargará de organizar los eventos y competiciones de liga junto con el equipo arbitral de la federación. El técnico encargado contará con la ayuda de otros técnicos de distintos clubs que realicen el trabajo que les designe en función de las necesidades de la temporada.